

Objetivos, Acciones e Indicadores de Calidad de la FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVOS DE CALIDAD	ACCIONES	INDICADORES
<p>1. Impulsar la transparencia en la Facultad de Derecho y el acceso a la información pública de nuestros grupos de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer en la web de la Facultad de Derecho información completa y actualizada sobre el centro, su profesorado y sus programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los contenidos de las redes sociales en cuentas de la Facultad de Derecho. • Actualización de la página web de la Facultad de Derecho en el apartado de “Calidad e Innovación”. • Creación de un “Portal de Transparencia” en la web de la Facultad de Derecho.
<p>2. Adaptar la oferta de títulos de la Facultad de Derecho a las necesidades y oportunidades generadas por la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar la evolución del perfil de ingreso de nuevos estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Revisar y analizar la evolución del perfil de egreso de los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Considerar sistemáticamente la evolución de las tasas académicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de estudiantes de nuevo ingreso de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Tasa de graduación de abandono, de eficiencia y de rendimiento de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Tasa de inserción laboral de cada título de la Facultad de Derecho. • Indicadores de satisfacción global de los egresados de las titulaciones de la Facultad de Derecho.
<p>3. Fomentar la evolución y revisión de los servicios universitarios y de la oferta formativa a partir de los resultados de calidad percibidos por los usuarios de la Facultad de Derecho y de los datos de rendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las tendencias de los resultados de percepción de los títulos ofertados por la Facultad de Derecho según cada colectivo implicado (PDI, estudiantes, tutores, egresados, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de satisfacción global de los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Indicadores de satisfacción global de los egresados de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Indicadores de satisfacción del Profesorado de la Facultad de Derecho. • Indicadores de satisfacción de los Profesores Tutores de titulaciones de la Facultad de Derecho.

	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las tendencias de los resultados de rendimiento de los títulos ofertados. • Colaborar activamente para el aumento de la participación en la realización de cuestionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento de las titulaciones de la Facultad de Derecho. • Nº de cuestionarios realizados por estudiantes, egresados, profesorado, profesores tutores y PAS de la Facultad de Derecho.
<p>4. Facilitar y fortalecer el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización (en tiempo y forma) de los informes anuales de seguimiento de los títulos de la Facultad de Derecho. • Promover la utilización del Sistema de Información para el seguimiento de las Titulaciones (SIT) de los programas de la Facultad de Derecho, y mantenerlo actualizado. • Publicar en tiempo y forma la documentación asociada al proceso de acreditación de los títulos de la Facultad de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales de seguimiento de títulos presentados a la Junta de Facultad. • Documentación en el SIT de titulaciones de la Facultad de Derecho. • Publicación en la Web de la Facultad los informes de autoevaluación que estén en proceso de renovación de la acreditación. • Nº de mensajes en el buzón de sugerencias de colectivos de la Facultad de Derecho.
<p>5. Colaborar, desde la Facultad de Derecho, con la actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, esencial para la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la información publicada en la web de la Facultad de Derecho en relación con el SAIC-U y colaborar con su implantación y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en la web de la Facultad de Derecho información del SAIC-U (Objetivos de calidad UNED, Manual y Procedimientos de calidad UNED, enlaces a la Oficina de Calidad y al Portal estadístico) en el epígrafe "Calidad e Innovación". • Comunicación a la Oficina de Calidad de posibles áreas de mejora del despliegue del SAIC-U en el ámbito de la Facultad de Derecho, para su estudio, actualización y aprobación.
		<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la web de la Facultad de Derecho las normas de composición y funcionamiento de la Comisión

<p>6. Mejorar la cultura de calidad en la Facultad de Derecho, divulgando su política y objetivos de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, aprobar y difundir los objetivos y política de calidad de la Facultad de Derecho. 	<p>de Aseguramiento de Calidad Interna (CACI) de la Facultad de Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer, previo tratamiento en la CACI, una Política de Calidad y unos Objetivos (incluyendo acciones e indicadores) para desarrollarla, y requerir su aprobación en Junta de Facultad. • Publicar en la Web de la Facultad de Derecho una declaración institucional de los Principios de la Política de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Objetivos
<p>7. Promover el despliegue de un SAIC-C en la Facultad de Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de todos los colectivos implicados (PDI, estudiantes, tutores, egresados, etc.) en la implementación del SAIC-C de la Facultad de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la implementación del SAIC-C de la Facultad de Derecho, incluyendo sugerencias de mejoras a tratar en la CACI.